

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20711 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 10 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso de acreedores número 775/2012, referente al deudor Nueva Marina Real Estate, S.L., con CIF número B-85300861, se ha presentado el Informe de la Administración concursal, al que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal, junto con el Inventario de bienes y derechos y la Lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría del tribunal, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 20 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130030493-1